PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PANTALONES DE FRANJAS DE INFANTERÍA DE MARINA

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas de "PANTALONES DE FRANJAS DE INFANTERÍA DE MARINA" del Servicio de Vestuarios consta de quince folios debidamente numerados, rubricados y sellados.

Madrid, 12 de junio de 2008

LICENCIADA EN FARMACIA
RESPONSABLE TÉCNICO / CALIDAD

DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE LA ARMADA
LABORATORIO

- Mª Mercedes Castells Nat -

Vº Bº

EL CORONEL DE INTENDENCIA,
JEFE DEL SERVICIO DE VESTUARIOS.

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES DE LA ARMADA
JEFE
SERVº DE VESTUARIOS

- Rafael D. Díez García-Bolbolla -

1 DESCRIPCIÓN.

Los pantalones estarán confeccionados según las figuras. Se considerarán dos tipos de pantalón, masculino y femenino.

PARTE I.- PANTALÓN MASCULINO.

El pantalón será de línea recta con un pliegue y sin vuelta en su parte inferior. Llevará un bolsillo a cada costado, abierto por las costuras externas, dos bolsillos traseros, una relojera y seis puentes o presillas para el cinturón. Deberá cubrir la parte media del largo del empeine del zapato.

En cada costado llevará dos franjas de paño rojo de 20 mm de ancho que irán desde la parte inferior de la pretina hasta el bajo. Entre ambas franjas habrá una separación de 5 mm. Las franjas se coserán con hilo de color similar al del paño rojo.

Los delanteros del pantalón podrán llevar una raya permanente, de grosor adecuado, que se obtendrá por medio de una resina sintética o similar. El agente químico utilizado para obtener dicha raya será antialérgico y además deberá asegurar la permanencia de la raya en el pantalón tanto después de someterlo a un ciclo de 10 lavados con percloroetileno, como a cinco con jabón a 40° C.

Los delanteros llevarán en el interior un forro de cuerpo que partirá desde la cintura y llegará hasta unos 100 mm más abajo del piquete de la rodilla. Dicho forro dejará libre el de los bolsillos. El forro irá remallado, será de color beige o similar, pero con una tonalidad pastel acorde con el resto de los forros de la prenda.

Con cada pantalón se suministrará un botón de repuesto, uno de cada tamaño y tipo, idénticos a los descritos en los apartados correspondientes a los botones de la presente especificación técnica. Los botones irán cosidos a la cartera o bien dentro de una bolsa de plástico cerrada e entroducida en uno de los bolsillos.

1.1 Componentes.

- **En tejido principal:**

- 2 Delanteros.
- 2 Traseros
- 2 Pretinas de doble tela.
- 2 Vivos de bolsillos de costado.
- 2 Vistas de bolsillos de costado (superior).
- 2 Vistas vivo de bolsillos de costado (inferior).
- 2 Vivos de bolsillos traseros.
- 2 Vistas vivo de bolsillos traseros.
- 1 Vista de relojera.
- 1 Fondo de relojera.
- 1 Tira para 6 puentes o presillas.
- 1 tapeta para cremallera.

- **En tejido de forro:**

- 2 Forros delanteros.
- 2 Fondos de bolsillos costados.
- 2 Fondos de bolsillos traseros.
- 2 Forros de pretina.
- 4 Forros de los vivos
- 4 Forros de las vistas-vivos
- 2 Fondos de silletas.

1.2 Perneras.- Serán de corte recto y estarán constituidas por dos delanteros y dos traseros. La costura de unión de los delanteros a los traseros será de unos 10 mm en los costados y en la entrepierna, sólo hasta el aplomo de la rodilla. A partir de ahí, los traseros dejarán un ensanche que irá progresivamente aumentando hasta llegar a ser de unos 30 mm en la costura donde se unen los traseros.

Las costuras de unión estarán sobrehiladas y abiertas con plancha. Irán cosidas con cadeneta simple para que tengan mayor elasticidad, excepto la costura de unión de los traseros que será de cadeneta doble para darle mayor seguridad. Esta costura de unión de los dos traseros tendrá también un ensanche que, en la cintura, será de unos 30 mm y a partir de ella irá disminuyendo.

El frente del delantero izquierdo llevará doblada en el lomo una tapeta que estará internamente ribeteada mediante un vivo de nylon del mismo tono que los forros. Externamente, a unos 30 mm del canto, llevará un pespunte de adorno que terminará justamente en la unión de la costura del fondillo. En dicho punto se rematará con una presilla de sujeción.

En el frente del delantero derecho llevará una cartera en forma de pico de venda que será de una pieza e irá forrada internamente. Para adquirir la forma reflejada en la figura, se irá ensanchando proporcionalmente y tendrá unas dimensiones, una vez confeccionada, de unos 30 mm en la parte inferior y unos 50 mm en la superior. En dicho ensanche irá confeccionado un ojal, que cerrará mediante su correspondiente botón interior, y una cremallera cosida desde el fondillo hasta la cintura.

Cada delantero llevará, centrado, un pliegue de unos 20 mm de profundidad, como mínimo. Dicho pliegue estará cerrado en una longitud de unos 30 mm, como mínimo, a partir de la costura de la pretina.

Los traseros llevarán cada uno una pinza de unos 55 mm de longitud, como mínimo, que irán centradas al bolsillo.

1.3 Bolsillos.- El pantalón llevará dos bolsillos de costados, dos traseros y una relojera.

1.3.1 Bolsillos de costado.- Irán situados a unos 30 mm de la costura de la pretina y tendrán una boca de 170 mm.

Estos bolsillos llevarán una vista superior de 35 mm que irá unida al delantero con una costura de 6 mm y una vista inferior de unos 55 mm que irá sujeta a los costados del trasero con una costura de unos 10 mm y al fondo del bolsillo mediante pespunte reforzado.

El fondo de los bolsillos será de unos 310 mm y los extremos de la boca irán sujetos con presillas de seguridad.

1.3.2 Bolsillos traseros.- Irán centrados sobre las pinzas, estarán siituados a unos 55 mm de la costura de la pretina y a unos 35 mm de la costura de los costados. Tendrán una boca horizontal de unos 130 mm, con dos vivos entretelados de unos 5 mm y una vista de unos 40 mm que irá sujeta al fondo del bolsillo mediante pespunte reforzado.. Los extremos de la boca irán cerrados con dos presillas.

Los bolsillos tendrán un fondo de unos 240 mm, medidos desde la boca, cerrarán mediante un ojal vertical situado a 15 mm del borde inferior de la boca y un botón situado en la vista.

1.3.3 Relojera.- Irá situada en el delantero derecho y se colocará centrada entre el pliegue y la franja del delantero.

La relojera tendrá una boca horizontal de unos 80 mm, como mínimo, pespunteada a unos 5 mm del canto y sus extremos irán sujetos con dos presillas. Tendrá un fondo de unos 80 mm confeccionado con dos piezas de tejido principal remallado en los extremos, las costuras de unión serán de cadeneta simple.

1.4 Cintura.- Estará formada por una pretina de doble tela de unos 35 mm de ancho una vez terminada, confeccionada a partir de dos trozos de tejido doble y reforzado, unidos entre sí en el centro del trasero mediante costura abierta con plancha de entre 30 y 35 mm de ancho para permitir ensanchar la cintura.

La pretina será corrida en el extremo izquierdo y de pico de venda, con un ojal horizontal, en el extremo derecho. Cerrará mediante un botón situado en el lado exterior derecho, centrado, y un broche metálico de enganche. El broche irá centrado en la pretina, alineado con la cremallera.

Llevará seis puentes de unos 10 mm de ancho y unos 45 mm de luz interior que, debidamente presillados, irán situados de la siguiente manera: dos sobre la línea de la costura de los pliegues de los delanteros, dos sobre la costura de los costados y los dos restantes cada uno a unos 65 mm (según talla) de la costura de unión de los dos traseros.

Los puentes irán fijados con presillas que en su extremo superior irán al canto de la pretina y en el inferior con caída sobre los delanteros, los costados o los traseros y remetidos por la costura de la pretina.

Todo el interior de la cintura estará guarnecido con una pretina de forro de unos 50 mm de ancho confeccionada a cuatro tejidos.

1.5 Silleta.- Confeccionada, de una sola pieza, con doble tejido de forro: Tendrá forma de pera, irá remallada en su contorno y sujeta con dos presillas a las costuras de los delanteros por la zona de la entrepierna. Las dimensiones de la silleta serán las adecuadas para cumplir su función.

1.6 Bajos.- Irán vueltos en dobladillos de 60 mm que estarán terminados y perfectamente acabados. Llevarán en todo su contorno una taconera de 15 mm de color a tono con el tejido principal.

1.7 Costuras.- Tendrán una densidad de 3 a 4 puntadas por cm.

1.8 Franjas.- A ambos lados de la costura lateral irán dos galones de paño rojo de 20 mm de ancho, separados entre sí 5 mm. Estos galones partirán de la costura de la pretina y terminarán en el bajo. Las franjas se coserán con hilo de color similar al del paño rojo.

1.8 Costuras.- Tendrán una densidad de 3 a 4 puntadas por cm.

1.9 Ojales y remates.- Estarán confeccionados a máquina y perfectamente acabados.

PARTE II.- PANTALÓN FEMENINO.

El pantalón será análogo al masculino, pero sin relojera, con un solo bolsillo trasero, cintura elástica y rematada con un vivo de forro y sistema de abroche hacia la izquierda.

El pantalón será de línea recta con un pliegue y sin vuelta en su parte inferior. Llevará un bolsillo a cada costado, un bolsillo trasero en el lado derecho y seis puentes o presillas que irán en el talle para el cinturón. El pantalón puesto deberá cubrir la parte media del largo del empeine del zapato.

Los delanteros del pantalón podrán llevar una raya permanente, de grosor adecuado, que se obtendrá por medio de una resina sintética o similar. El agente químico utilizado para obtener dicha raya será antialérgico y además deberá asegurar la permanencia de la raya en el pantalón tanto después de someterlo a un ciclo de 10 lavados con percloroetileno, como a cinco con jabón a 40° C.

Los delanteros llevarán asimismo en el interior un forro de cuerpo que partirá desde la cintura y llegará hasta unos 100 mm más abajo del piquete de la rodilla. El forro irá remallado, será de color beige o similar, pero con una tonalidad pastel acorde con el resto de los forros de la prenda.

Con cada pantalón se suministrará un botón de repuesto, uno de cada tamaño y tipo, idénticos a los descritos en los apartados correspondientes a botones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos botones irán cosidos a la cartera o bien dentro de una bolsa de plástico cerrada e introducida en uno de los bolsillos.

En cada costado llevará dos franjas de paño rojo de 20 mm de ancho que irán desde la parte inferior de la pretina hasta el bajo. Entre ambas franjas habrá una separación de 5 mm. Las franjas se coserán con hilo de color similar al del paño rojo.

1.1 Componentes.

- **En tejido principal:**

2 delanteros.
2 traseros.
2 pretinas de doble tela.
1 cartera para cremallera.
2 vivos de bolsillos de costado.
2 vistas de bolsillos de costado.(superior)
2 vistas - vivo de bolsillos de costado (inferior)
1 vivos de bolsillos traseros.
1 vista-vivo de bolsillo trasero.
1 tira para 6 puentes.
1 tapeta para la cremallera.

- **En tejido de forro:**

2 forros delanteros.
2 fondos de bolsillo de costado.
1 fondo de bolsillo trasero.
2 forros de pretina
1 pieza para silleta.
1 tira de vivo para diversos remates.
3 forros de vivos

1.2 Perneras.- Serán iguales a las del pantalón masculino, a excepción de la ubicación del sistema de abroche y las dimensiones de las pinzas.

Serán de corte recto, con dos delanteros y dos traseros. La costura de unión de los delanteros a los traseros será de unos 10 mm en los costados y en la entrepierna sólo hasta el aplomo de la rodilla. A partir de ahí, los traseros dejarán un ensanche que irá progresivamente aumentado hasta llegar a ser de unos 30 mm en la costura donde se unen los traseros.

Las costuras estarán sobrehiladas, cosidas con cadeneta para una mayor elasticidad, y abiertas con plancha. La costura que cierra el trasero será de las mismas características pero con doble cadeneta para darle mayor seguridad. Esta costura de unión de los dos traseros tendrá también un ensanche que, en la cintura, será de unos 30 mm y a partir de ella irá disminuyendo.

El frente del delantero derecho llevará doblada en el lomo una tapeta que internamente irá ribeteada mediante un vivo de nylon del mismo tono que los forros. Externamente, a unos 30 mm del canto, llevará un pespunte de adorno que terminará justamente en la unión de la costura del fondillo. En dicho punto se rematará con una presilla de sujeción.

En el frente del delantero izquierdo llevará una cartera que forma un pico de venda, será de una pieza e irá internamente forrada. Para adquirir la forma reflejada en la figura se irá ensanchando proporcionalmente y tendrá unas dimensiones, una vez confeccionada, de unos 30 mm en la parte inferior y de unos 50 mm en la superior. En dicho ensanche irá confeccionado un ojal, que cerrará mediante su correspondiente botón interior, y una cremallera cosida desde el fondillo hasta la cintura.

Cada uno de los delanteros, cerca de su centro, llevará un pliegue de unos 20 mm de profundidad, como mínimo, con el fin de dar desahogo y comodidad al pantalón. Este pliegue irá cerrado uno 25 mm, como mínimo, en su comienzo. Los traseros llevarán cada uno una pinza de 50 - 55 mm para dar volumen. La pinza del trasero derecho irá centrada al bolsillo y la del trasero izquierdo se colocará en un lugar equivalente a la del trasero derecho.

1.3 Bolsillos.- Llevará dos bolsillos de costado y uno trasero.

1.3.1 Bolsillos de costado.- Irán situados a unos 25 mm de la costura de la pretina. Tendrán una boca de unos 150 mm.

Los bolsillos llevarán una vista superior de unos 35 mm que irá unida al delantero con una costura de 6 mm y una vista inferior de 45 mm que irá sujeta a los costados del trasero con una costura de 10 mm y al fondo del bolsillo mediante pespunte reforzado
El fondo de los bolsillos será de unos 270 mm y los extremos de la boca irán sujetos con presillas de seguridad.

1.3.2 Bolsillo trasero.- Estará situado en el lado derecho e irá centrado sobre la pinza. Se colocará a unos 50 mm de la costura de la pretina y a unos 35 mm de los costados. Tendrá una boca horizontal de unos 120 mm, con dos vivos entretelados de 5 mm y una vista de 40 - 45 mm que irá sujeta al fondo del bolsillo mediante pespunte reforzado.

Los extremos de la boca irán sujetos con dos presillas.

El bolsillo tendrá un fondo de unos 150 mm, medidos desde la boca, llevará un ojal vertical a unos 15 mm del borde inferior de la boca y un botón en la vista.

1.4 Cintura.- Estará formada por una pretina de doble tela de unos 35 mm de ancho una vez terminada, confeccionada a partir de dos trozos de tejido doble y reforzado y unidos entre sí en el centro del trasero mediante costura abierta con plancha de entre 30 y 35 mm de anchura para permitir ensanchar la cintura.

La pretina será corrida en el extremo derecho y de pico de venda, con un ojal horizontal, en el extremo izquierdo. Cerrará mediante un botón situado en el lado exterior izquierdo, centrado, y un broche metálico de enganche. El broche irá centrado en la pretina, alineado con la cremallera.

Llevará seis puentes de unos 10 mm de ancho y unos 45 mm de luz interior, debidamente presillados, que irán situados de la siguiente manera: dos sobre la línea de la costura de los pliegues delanteros, dos sobre la costura de los costados y los dos restantes, a unos 65 mm (según tallas) de la costura de unión de los traseros.

Los puentes irán fijados con presillas que en su extremo superior irán al canto de la pretina y en el inferior con caída sobre los delanteros, los costados o los traseros y remetidos por la costura de la pretina.

Llevará además elásticos en los costados que tendrán unos 28 mm de ancho y unos 190 mm de largo.

Todo el interior de la cintura irá rematado por vivo de forro.

1.5 Silleta.-. Confeccionada, de una sola pieza, con doble tejido de forro. Tendrá forma de pera, irá remallada en su contorno y sujeta con dos presillas a las costuras de los delanteros por la zona de la entrepierna. Las dimensiones de la silleta serán las adecuadas para cumplir su función.

1.6 Bajos.- Irán vueltos en dobladillos de 60 mm y con la franja incluida, estarán terminados y perfectamente acabados. Llevarán en todo su contorno una taconera de 15 mm de color a tono con el tejido principal.

1.7 Franjas.- A ambos lados de la costura lateral irán dos galones de paño rojo de 20 mm de ancho, separados entre sí 5 mm. Estos galones partirán de la costura de la pretina y terminarán en el bajo. Las franjas se coserán con hilo de color similar al del paño rojo.

1.8 Costuras.- Tendrán una densidad de 3 a 4 puntadas por cm.

1.9 Ojales y remates.- Estarán confeccionados a máquina y perfectamente acabados.

2 DATOS TÉCNICOS.

2.1 Tejido principal.- Tejido especificado en la ETV 211 1º R, o la que la modifique o sustituya

2.2 Entretelas.- La cintura de los pantalones irá debidamente entretelada, de manera que se dé a la prenda la consistencia y apariencia adecuadas. Será una entretela tejida o no tejida. Los valores de adherencia de la muestra termocolada y sometida a cinco procesos consecutivos de limpieza en seco, sin plancha intermedia, deberán sobrepasar 1,5 kg/5 cm.

2.3 Tejido de forro de bolsillos, cintura y silletas.

- **Primera materia.** UNE 40110:1994
  Algodón / Poliester.

  El porcentaje de la mezcla será el adecuado para cumplir su función, de manera que no se desgarre con el uso habitual.

- **Color.-** (Observación visual)
  Beige o similar, pero con la tonalidad pastel. Por observación directa.

- **Peso.-** UNE-EN 12127:1998:
  100 - 135 g/m².

- **Encogimiento al lavado y a la limpieza en seco.**

Al lavado, UNE-EN 25077:1996, a 30°:	A la limpieza en seco, UNE-EN ISO 3175-1:1999:
En urdimbre: 0,2%.	En urdimbre: 0,1%.
En trama: 0%.	En trama: 0%.

2.4 Tejido de forro de las perneras.

Primera materia.- UNE 40110:1994:
100% poliéster.

- **Ligamento.-** UNE 40017:1982:
  Tafetán.

- **Peso.-** UNE-EN 12127:1998:
  45 - 65 g/m² máximo.

- **Encogimiento al lavado y a la limpieza en seco.**

Al lavado, UNE-EN 25077:1996, a 30°:	A la limpieza en seco, UNE-EN ISO 3175-1:1999:
En urdimbre: 0,2%.	En urdimbre: 0,1%.
En trama: 0%.	En trama: 0%.

Color.- (Observación visual)
A tono con los otros forros del pantalón.

2.5 Paño rojo para las franjas.

- **Primera materia.-** UNE 40110:1994
  Lana: 84 ± 3%
  Poliamida: 16 ± 3%

- **Peso.-** UNE-EN 12127:1998:
  370 - 380 g/m²

- **Ligamento.-** UNE 40017:1982:
  Tefetán.

- **Resistencia a la rotura por tracción.-** UNE–EN ISO 13934-1:1999:
  Urdimbre: 34 kg. (333,2 N).
  Trama: 23 kg. (225,4 N).

- **"Pilling".-** UNE–EN ISO 12945-1
  3, después de 36.000 ciclos en dispositivo "Pillingtest".

- **Resistencia a la abrasión.**- UNE–EN ISO12947-3
  No se observará rotura de hilos, y experimentará una pérdida de peso del 12%, después de someter a la probeta a 20.000 ciclos bajo una presión de 9 kPa en abrasímetro "Martindale".

- **Color.**- Rojo, con las siguientes coordenadas cromáticas, medidas en espectrofotocolorímetro, con iluminante D65 y ángulo de observación de 10°:

  L = 36.542 a = 45.508 b = 25.714 C = 52.2706 h = 29.4678

  Valores de reflectancias:

nm:	00	10	20	30	40	50	60	70	80	90
300:										5.66
400:	5.41	5.17	4.85	4.42	3.93	3.36	2.85	2.57	2.40	2.26
500:	2.15	2.05	2.02	2.06	2.30	2.64	3.70	3.70	9.78	16.95
600:	24.71	30.85	35.50	37.63	38.61	39.52	40.15	40.15	41.04	41.65
700:	42.36									

- **Solidez del tinte.-** Se determinará según las normas que se indican. Los índices de degradación y descarga, determinados según las normas UNE_EN 20105-A02:1998 y UNE_EN 20105-A03:1998, deberán responder como mínimo a los valores que se especifican:

ENSAYO	Degradación	Descarga
Luz solar y agentes atmosféricos.- UNE-EN ISO 105-B02: y 105-B04:	6-7	---
Agua.- UNE-EN ISO 105-E01:1996.	4-5	4/5-5
Agua de mar.- UNE_EN ISO 105-E02:1996.	4-5	4/5-5
Sudor ácido / básico.- UNE_EN ISO 105-E04:1996.	4-5	4/5-5
Frotamiento (seco - húmedo).- UNE_EN ISO 105-X12:	4-5	4/5-5
Planchado.- UNE-EN ISO 105-X11:1997.	4-5	4/5-5
Disolventes orgánicos.- UNE-EN ISO 105-X05:1997.	4-5	4/5-5

2.6 Hilo para la confección.

- **Primera materia.-** 100% poliéster fibra cortada.

- **Número del hilado.**- 14,28 tex Z 750 x 3 S 650.

- **Resistencia a la rotura por tracción.**- ≥ 15 N
-
- **Alargamiento a la rotura.-** ≥ 10 N

- **Color.-** A tono con el tejido principal.

2.7 Botones.- Serán botones de pasta de cuatro taladros del tipo 4 (pequeño, con un diámetro de 14-15 mm), según la norma NM-B-428 MA (3ªR) "BOTONES DE PASTA", o la que la modifique o sustituya. Serán de color negro brillante, excepto el botón interior de la cartera que será beige.

2.8 Cremallera.- De color a tono con el tejido principal y con unas solideces similares a las de éste. Será una cremallera plástica de espiral. El cursor y el tirador serán metálicos, niquelados e inoxidables. La cremallera tendrá unas dimensiones y resistencia adecuadas al diseño y al uso de la prenda.

2.9 Tallas.

2.9.1 Pantalón masculino.- Según el siguiente cuadro, con las medidas expresadas en milímetros, referido a las cotas de las figuras de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

A: Cintura**.**
B: Cadera**.**
C: Tiro. (Según el rango de estatura será CR ó CL)
D: Bajo.

Designación de las tallas: Conjunto alfanumérico compuesto por dos grupos, a saber:

- Talla convencional.
- Rango de estatura: R, regular: hasta 174 cm.
  L, larga: desde 175 cm.

TALLA	A	B	C	D
36-RC	360	440	800	230
38-RC	380	460	800	230
40-RC	400	480	800	230
42-RC	420	500	800	230
44-RC	440	520	800	240
46-RC	460	540	800	240
48-RC	480	555	800	240
50-RC	500	570	800	240
52-RC	520	585	800	240
54-RC	540	600	800	250
56-RC	460	615	800	250
58-RC	580	630	800	250

TALLA	A	B	C	D
36-LA	360	440	870	230
38-LA	380	460	870	230
40-LA	400	480	870	230
42-LA	420	500	870	230
44-LA	440	520	870	240
46-LA	460	540	870	240
48-LA	480	555	870	240
50-LA	500	570	870	240
52-LA	520	585	870	254
54-LA	540	600	870	250
56-LA	460	615	870	250
58-LA	580	630	870	250

2.9.2 Pantalones femeninos.- Se confeccionarán de la talla 38 a la 54, ambas inclusive. . Según el siguiente cuadro con las medidas expresadas en milímetros, referido a las cotas de las figuras de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

TABLA DE MEDIDAS PARA EL PANTALÓN FEMENINO

T A L L A S		***36***	***38***	***40***	***42***	***44***	***46***	***48***	***50***	***52***	***54***
A	*CINTURA*	*310*	*330*	*350*	*370*	*390*	*416*	*442*	*468*	*494*	*520*
B	*CADERA EXTENDIDA*	*495*	*515*	*535*	*555*	*575*	*600*	*625*	*650*	*675*	*700*
B1	*ANCHO BOCA*	*212*	*216*	*220*	*224*	*228*	*232*	*236*	*240*	*244*	*248*
"CR"	*LARGO TIRO*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*	*760*
"CL"	*LARGO TIRO*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*	*800*
CONSUMO tallas CR		1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.25	1.27	1.29
CONSUMO tallas CL		1.25	1.25	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.32	1.33	1.34

2.9.3 Tallas especiales y patrones.- Con el fin de adaptarse a las necesidades de todos los usuarios, podrán solicitarse del proveedor otras tallas aparte de las indicadas en los puntos anteriores. A tales efectos, en la distribución por tallas del expediente de compra podrá reservarse un diez por ciento del material contratado en concepto de tallas especiales, que se establecerán de acuerdo con el confeccionista.

Además en el expediente de compra, una vez adjudicado el contrato, el Servicio de Vestuarios de la DAT podrá solicitar del proveedor que resulte adjudicatario los patrones correspondientes a las muestras tipo del concurso.

Igualmente, en caso de que durante la tramitación del expediente se detecten errores en algunas de las medidas de las tallas indicadas en los cuadros , y del consumo de tejido por tallas, el Servicio de Vestuarios podrá, de acuerdo con el licitador que resulte adjudicatario, hacer las rectificaciones oportunas en las medidas de las prendas. Todo ello con el fin de que el pantalón tenga la prestancia adecuada y previamente al suministro del material.

3 ENSAYOS.

Comprobación de la confección.- Por inspección ocular de la confección, con medición directa de cada una de las medidas señaladas, aceptando una tolerancia máxima del 5 %.o

Además se seguirán las normas relacionadas en el capítulo anterior, o bien aquellas que las modifiquen o sustituyan.

4 .- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA TECNICA.

4.1.- <u>Documento Oficial Acreditativo</u> de hallarse la empresa licitadora en posesión del Certificado de Gestión de la Calidad para la producción y fabricación del material objeto de licitación, bajo la Norma UNE EN –ISO 9001:00

Además las muestras, que se presentarán para su valoración en el Concurso Publico, se confeccionaran con hilo de color diferente al que habitualmente se emplea en su confección. (azul claro, excepto que el Pliego Administrativo indique otro color)

5.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.

Durante el proceso de fabricación, el organismo que realiza la adquisición, podrá realizar inspecciones para la comprobación de las características técnicas tanto en el artículo acabado, como de sus distintos componentes.

En las muestras escogidas, según la norma UNE 66020-1:2001 y UNE 66020-2:2001 o la que la sustituya, se verificarán todos o algunos de los requisitos establecidos en el presente Pliego Técnico a fin de establecer el Nivel de Calidad Aceptable (NCA), así como el Nivel de Inspección y el Plan de muestreo. El lote se aceptará, recusará o rechazará de acuerdo con las citadas Normas.

5.1 Presentación.- El proveedor suministrará cada pantalón, en su correspondiente percha dentro de una funda guardarropa de Polipropileno de color azul turquí. La funda llevará indicada en el exterior la talla y la voz “MASCULINO” o “FEMENINO”, según corresponda, y el NOC correspondiente en formato de barras EAN 128 numérico

5.2 Embalaje.- En cajas de cartón ondulado doble-doble. El embalaje cumplirá con carácter general lo especificado en la norma UNE 49452:1963. Las cajas irán aseguradas con precinto de material plástico resistente en el que figurará el nombre o razón social del fabricante o adjudicatario, así como el símbolo o anagrama que habitualmente le identifique.

5.3 Etiquetado de las cajas.- Según la norma NM-E-32 EM (1ªR) “ETIQUETA PARA PAQUETES DE VESTUARIO”, o la que la modifique o sustituya. Además deberá incluir el número o designación de expediente de adquisición de referencia, y los NOCs correspondiente en formato de barras EAN 128 numérico

5.4 Marcado.- Cada prenda llevará cosida una etiqueta con la siguiente información marcada de forma indeleble: la leyenda “ARMADA ESPAÑOLA”, talla, nombre comercial del fabricante, primera materia empleada en la fabricación, fecha de elaboración, designación de expediente de adquisición y símbolos de recomendaciones para el cuidado, y el NOC correspondiente en formato de barras EAN 128 numérico

5.5 Código de barras.- Cada prenda individual estará etiquetada con el NOC correspondiente en formato código de barras EAN 128.

6 CATALOGACIÓN

PANTALONES MASCULINOS

NOC	ARTÍCULO Y TALLA
8405-33-201-8630	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 36
8405-33-201-8631	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 38
8405-33-201-8632	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 40
8405-33-201-8633	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 42
8405-33-201-8634	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 44
8405-33-201-8635	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 46
8405-33-201-8636	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 48
8405-33-201-8637	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 50
8405-33-201-8638	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 52
8405-33-201-8639	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 54
8405-33-201-8640	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 56
8405-33-201-8641	PANTALÓN FRANJAS RC MASCULINO, T: 58
8405-33-204-8642	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 36
8405-33-201-8643	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 38
8405-33-201-8644	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 40
8405-33-201-8645	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 42
8405-33-201-8646	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 44
8405-33-201-8647	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 46
8405-33-201-8648	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 48
8405-33-201-8649	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 50
8405-33-201-8650	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 52
8405-33-201-8651	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 54
8405-33-204-0618	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 56
8405-33-204-0619	PANTALÓN FRANJAS RL MASCULINO, T: 58

PANTALONES FEMENINOS

NOC	ARTÍCULO Y TALLA
8405-33-204-0697	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 36
8410-33-201-8677	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 38
8410-33-201-8678	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 40
8410-33-201-8679	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 42
8410-33-201-8680	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 44
8410-33-201-8681	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 46
8410-33-201-8682	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 48
8410-33-201-8683	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 50
8410-33-201-8684	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 52
8410-33-201-8686	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 54
8410-33-201-8687	PANTALÓN FRANJAS RC FEMENINO, T: 56
8405-33-204-0697	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 36
8410-33-202-2662	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 38
8410-33-202-2663	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 40
8410-33-202-2664	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 42
8410-33-202-2665	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 44
8410-33-202-2666	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 46
8410-33-202-2667	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 48
8410-33-202-2668	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 50
8410-33-202-2669	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 52
8410-33-202-2670	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 54
8410-33-202-2671	PANTALÓN FRANJAS LA FEMENINO, T: 56

Pantalon masculino

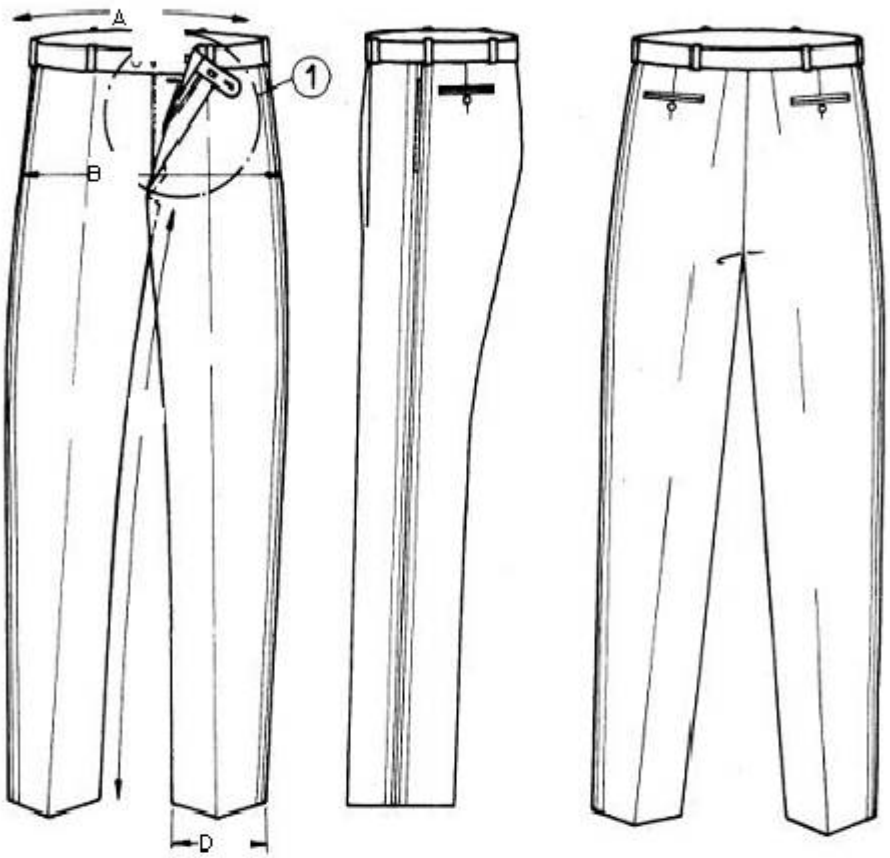

DETALLE 1

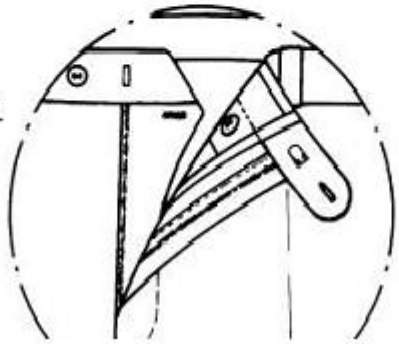
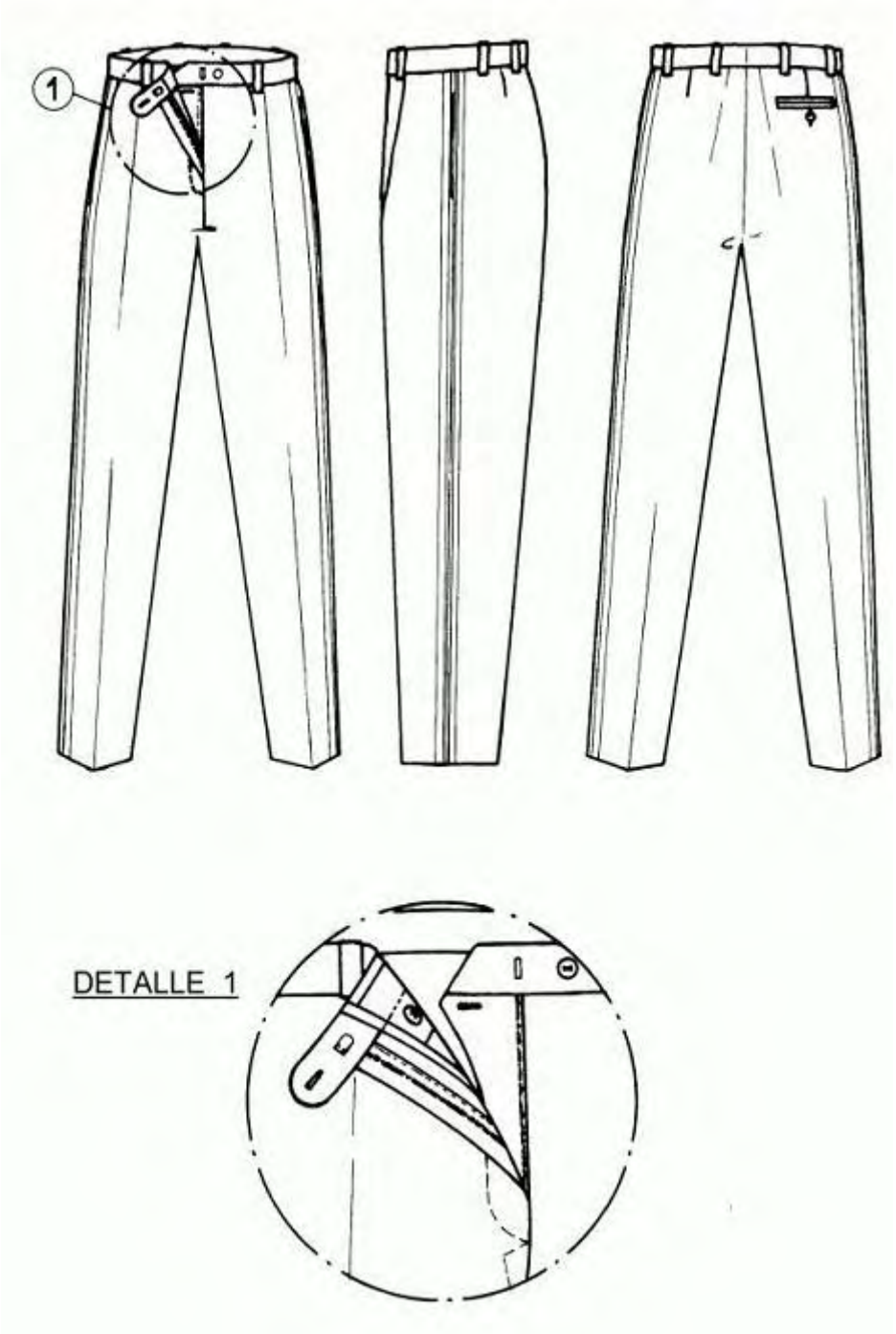
Pantalón femenino